



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO  
EA-910002998-N30-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS  
ADMINISTRADOS PARA LA RED ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE DURANGO"**

En Durango, Dgo., siendo las 12:00 horas del día 16 de mayo de 2025, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.2 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto de la **L.A. Brenda Navar Fallad**, Directora de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango; facultada legalmente para tal efecto conforme a lo establecido en el artículo 43, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango; y estando presentes los Servidores Públicos: el **Dr. Vicente Manuel Medrano Romero**, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales; la **L.I. Martha Patricia Gallegos Rosales**, Jefe de Área de Telecomunicaciones en la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, y los licitantes: **HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V., y EVOLUTION SIMBIOTICS, S.A DE C.V.**, cuyos nombres, representaciones y firmas, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública**

**Nacional No. EA-910002998-N30-2025**, relativa a la contratación de **"SERVICIOS ADMINISTRADOS PARA LA RED ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO"**.

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto de la Servidora Pública que preside el acto, que solo serán respondidas las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, de las personas morales que adquirieron las bases correspondientes, mismas que fueron recibidas en tiempo y forma como lo establecen las bases de la presente licitación, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

**EVOLUTION SIMBIOTICS S.A. DE C.V.**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Pregunta 1</b>                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Ubicación Numeral 15</b><br>Sección: 15.3 GARANTÍAS<br>Inciso b)<br>Pág. 21                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Dice:</b><br><br>Garantía de cumplimiento por el 10% del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido en el artículo 32, fracción III de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, conforme al formato ANEXO 4. |

**Pregunta:**

Se le solicita a la convocante confirmar que la fianza de garantía de cumplimiento podrá presentarse por cada ejercicio fiscal durante la vigencia del contrato.

**Respuesta:**

No se acepta su propuesta, deberá presentar una sola fianza de cumplimiento por el monto total del contrato antes de I.V.A. de acuerdo a lo establecido en las presentes bases de licitación, así como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

**Pregunta 2**

**Ubicación ANEXO 1**

Sección: II. MESA DE SERVICIO

Noveno Punto

Octavo Guion

Pág. 33

**Dice:**

EL PROVEEDOR deberá considerar dentro de su propuesta una póliza de extensión de garantía, soporte y licenciamiento del equipamiento del Centro de Datos Estatal, para esto se deberá llevar a cabo una visita, en la cual se proporcionará la información referente a la infraestructura sujeta a la póliza antes mencionada, a los licitantes que hayan comprado las bases. Dicha visita se deberá llevar a cabo el día 13 de mayo a las 09:00 horas.

**Pregunta:**

Solicitar la extensión de póliza de garantía, soporte y licenciamiento a equipamiento no especificado pone en desventaja a los licitantes participantes porque incluso con la visita no hay garantía de que pueda determinar todo el equipamiento requerido. Se solicita a la convocante que especifique con

detalle, todo el equipamiento del Centro de Datos para el cual se requiere póliza de extensión de garantía, soporte y licenciamiento.

**Respuesta:**

No se acepta su petición, toda vez que la información solicitada es confidencial y sólo podrá ser proporcionada al licitante ganador. Los licitantes participantes deberán hacer su propuesta técnica/económica en función de la información entregada durante la visita a sitio.

**Pregunta 3**

**Ubicación ANEXO 1**

Sección: II. MESA DE SERVICIO

Noveno Punto

Octavo Guion

Pág. 33

**Dice:**

EL PROVEEDOR deberá considerar dentro de su propuesta una póliza de extensión de garantía, soporte y licenciamiento del equipamiento del Centro de Datos Estatal, para esto se deberá llevar a cabo una visita, en la cual se proporcionará la información referente a la infraestructura sujeta a la póliza antes mencionada, a los licitantes que hayan comprado las bases. Dicha visita se deberá llevar a cabo el día 13 de mayo a las 09:00 horas.

**Pregunta:**

Se solicita a la convocante nos aclare si el Estado solo requiere el certificado de extensión de garantía del Data Center Estatal.

**Respuesta:**

La documentación que requiere el Estado para esta extensión de garantía es la póliza que avale los 31 meses de garantía a partir de la fecha de emisión, que deberá ser hasta 60 días después del fallo de este procedimiento, así como una carta del fabricante de la marca firmada por su representante legal en México donde avale que el Distribuidor que está presentando esta póliza tiene la capacidad de entregar dicha extensión.

**Pregunta 4**

**Ubicación Anexo 1**

Sección: 6.1 CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA EMPRESA

Tercer punto

Pág. 42

**Dice:**

**Un equipo de ingenieros en sitio**, mismos que deberán contar con título o cédula profesional con Ingeniería o carrera a fin a Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones. La cantidad de ingenieros será acordada por EL ESTADO y EL PROVEEDOR en la reunión previa al arranque del proyecto y será ajustada acorde a las cargas de trabajo de cada etapa del proyecto.

**Pregunta:**

Para evitar poner en desventaja a los licitantes participantes, por no tener un número de referencia en cuanto a la cantidad de personal en sitio requerido. Por lo anterior, se solicita a la convocante proporcione un número mínimo y máximo de personal en sitio requerido.

**Respuesta:**

No se acepta su solicitud, toda vez que los licitantes participantes deben hacer la estimación de personal en sitio en función del diseño y logística de la solución propuesta.

**Pregunta 5**

**Ubicación Anexo 1**

Sección: 6.4.1 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Numeral 19

Pág. 45

**Dice:**

El PROVEEDOR deberá ser canal de servicio del más alto nivel de la solución para la implementación y soporte de la marca propuesta.

**Pregunta:** Entendemos que el objeto de la presente licitación es un servicio administrado de una red estatal de telecomunicaciones, en ese sentido ¿Podría la convocante confirmar que la carta de canal de servicio del más alto nivel de la solución para la implementación y soporte aplica para la marca propuesta para la Red Estatal?

**Respuesta:**

Las cartas que se solicitan para este procedimiento deberán ser de la Marca de la solución propuesta para la RED ESTATAL, y deberán ser firmadas por su representante legal en México.

**Pregunta 6**

**Ubicación Anexo B**

Sección: 1.1 Switch Central Tipo 1

Primer Punto: **Arquitectura, capacidades y generalidades.**

Décimo quinto Guion

Pág. 75

**Dice:**

Se deberá considerar licenciamiento perpetuo del software del dispositivo.

**Pregunta:**

Se solicita a la convocante aclarar si el concepto **licenciamiento perpetuo del software del dispositivo** se refiere a que el licenciamiento del software del dispositivo debe perdurar solo durante todo el tiempo que dura la contratación del servicio.

**Respuesta:**

Su apreciación es incorrecta, el **licenciamiento perpetuo del software del dispositivo** debe ser indefinidamente, incluso después de la finalización del contrato derivado de la presente convocatoria.

**Pregunta 7**

**Ubicación Anexo B**

1.2 Switch Distribución Tipo 1

Pág. 79

**Dice:** Los switches deben formar un clúster que permita la operación Activo/Activo de los equipos agrupados.

**Pregunta**

Se solicita a la convocante precise si la puesta a punto y configuración del Switch distribución tipo 1 debe estar en Clúster ya que en la tabla 2 cantidad de equipo requerido, solo se requiere 1 pieza y para formar un Clúster se requieren mínimo 2 Switches.

**Respuesta:**

Es correcta su apreciación, sin embargo el Switch de Distribución Tipo 1 deberá soportar esta funcionalidad, tomando en consideración un posible crecimiento de la solución.

**Pregunta 8**

**Ubicación Anexo B**

Sección: 1.4 Switch Distribución Tipo 3

Tercer Punto: **Seguridad**

Pág. 83

**Dice:**

Requerimientos de Seguridad

**Pregunta:**

En los switches centrales tipo 1, switches de distribución tipo 1 y switches de distribución tipo 2 se solicita la funcionalidad de **MACsec** como característica de seguridad. Se solicita a la convocante incluir en los requerimientos mínimos de seguridad del **switch distribución tipo 3** para garantizar una comunicación segura entre las capas central y distribución.

**Respuesta:**

No se acepta su solicitud. La convocante no requiere la funcionalidad MACsec para el Switch de Distribución Tipo 3, sólo se requiere para los Switches de Distribución Tipo 1 y Tipo 2.

**Pregunta 9**

**Ubicación Anexo B**

Sección: 1.5 Switch Acceso Tipo 1

Primer Punto: **Arquitectura, capacidades y generalidades.**

Tercer Guion seguridad

Pág. 84

**Dice:**

Switch de 48 puertos GE Base-T (RJ45) con soporte para PoE+ en al menos 24 puertos concurrentemente (IEEE 802.3af). En caso de utilizarse PoE, los 48 puertos deberán soportar de forma concurrente el estándar 802.3af.

**Pregunta:**

Se solicita a la convocante que el requerimiento de "**soporte para PoE+ en al menos 24 puertos concurrentemente**", sea sustituido por "**soporte para PoE+ en al menos 48 puertos concurrentemente**", para asegurar que todos los equipos PoE+ conectados al switch puedan ser alimentados correctamente.

**Respuesta:**

No se acepta su solicitud, el Estado no requiere soportar PoE+ en más de 24 puertos.

**Pregunta 10**

**Ubicación Anexo B**

Sección: 1.5 Switch Acceso Tipo 1

Primer Punto: **Arquitectura, capacidades y generalidades.**

Quinto Guion

Pág. 84

**Dice:**

Debe incluir dos puertos dedicados para stack de al menos 10 Gbps.

**Pregunta:**

Para asegurar un rendimiento adecuado de cada stack, se solicita a la convocante incluir como característica mínima soportar 160Gbps como ancho de banda para stack.

**Respuesta:**

No se acepta su solicitud (El referenciamiento de la pregunta es incorrecto). La solicitud es de mínimo dos puertos de 10Gbps por dispositivo, lo cual es suficiente para la convocante.

**Pregunta 11**

**Ubicación Anexo B**

Sección: 1.5 Switch Acceso Tipo 1

Tercer Punto: **Seguridad**

Pág. 85

**Dice:**

Requerimientos de Seguridad

**Pregunta:**

Para garantizar una comunicación segura y cifrada entre los niveles de acceso, pasando por el nivel de distribución, y el nivel central, se solicita a la convocante solicitar **MACsec** como característica de seguridad.

**Respuesta:**

No se acepta su solicitud. La convocante no requiere la funcionalidad MACsec para el Switch de Acceso Tipo 1, sólo se requiere para los Switches de Distribución Tipo 1 y Tipo 2.

**Pregunta 12**

**Ubicación Anexo B**

Sección: 1.8 Access Point Interior

Primer Punto: **Arquitectura, capacidades y generalidades**

Primer Guion

Pág. 89

**Dice:**

Punto de acceso (AP) inalámbrico para interiores con soporte del estándar IEEE 802.11ax

**Pregunta:**

El estándar IEEE 802.11ax (WIFI6) fue liberado en 2019, pero existe un estándar más reciente, el IEEE 802.11be (WIFI7), con mejor rendimiento y capacidad. Se solicita a la convocante requerir el estándar más actual, el IEEE 802.11be (WIFI7) para contar con dispositivos con tecnología de punta.

**Respuesta:**

No se acepta su solicitud. El estándar WIFI7 aún no se encuentra comercialmente maduro en dispositivos de consumo, por lo que no es necesario contar con una tecnología que no es usada ampliamente aún.

**Pregunta 13**

**Ubicación Anexo B**

Sección: 1.8 Access Point Interior

Primer Punto: **Arquitectura, capacidades y generalidades**

Quinto Guion

Pág. 90

**Dice:**

Soporte de MU-MIMO 4x4 en la banda de 5GHz y MU-MIMO 2x2 en la banda de 2.4 GHz.

**Pregunta:**

Con la liberación de la banda de frecuencias de 6GHz, las redes inalámbricas pueden liberar la saturación del servicio. Se solicita a la convocante a que requiera el soporte obligatorio de la banda de 6GHz en los APs para interiores.

**Respuesta:**

No se acepta su solicitud, toda vez que los dispositivos actuales en su gran mayoría sólo soportan la banda de 2.4GHz y 5GHz.

**Pregunta 14**

**Ubicación Anexo B**

Sección: 1.13 Transceptores para la Red de Área Local

Segundo Párrafo

Pág. 98

**Dice:**

EL PROVEEDOR deberá suministrar todos los transceptores (ópticos y eléctricos) necesarios para el correcto y óptimo funcionamiento de la solución.

**Pregunta:**

Para poder determinar la cantidad necesaria de transceptores (ópticos y eléctricos) es necesario contar con información detallada que debe ser provista por la convocante, que incluye, pero no se limita a, topología de red, tabla de puertos de interconexión en cada IDF, tipo y cantidad de enlaces entre dispositivos. Se solicita a la convocante proporcione toda la información necesaria para poder hacer la estimación correcta y precisa de la cantidad y tipo de transceptores (ópticos y eléctricos) requeridos.

**Respuesta:**

No se acepta su solicitud. La información solicitada es confidencial para el Estado, por lo que sólo será proporcionada al licitante ganador. Se espera que el licitante proponga la cantidad de transceptores (ópticos y eléctricos) en función del diseño propuesto.

**Pregunta: 15**

**Ubicación Anexo B**

Numeral 2 Telefonía IP

Niveles de servicio para la Atención

Pag. 104

**Dice:** El periodo solicitado para el servicio de soporte es de 48 meses:

**Pregunta:** Se solicita a la convocante precise si el Servicio de Telefonía IP es por 31 meses o 48 meses como se menciona en las bases.

**Respuesta:**

El tiempo de contratación requerido por el Estado para "SERVICIOS ADMINISTRADOS PARA LA RED ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO", será de 31 meses a partir de su adjudicación, con término al 31 de diciembre de 2027.

**Pregunta 16**

**Ubicación Anexo 5**

Sección: FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Numeral 16

Pág. 130

**Dice:**

El licitante deberá presentar los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

**Pregunta:**

Solicitamos a la convocante confirmar que los estados financieros auditados se refieren al ejercicio fiscal 2024.

**Respuesta:**

Se confirma que los estados financieros auditados se refieren al ejercicio fiscal 2024.

**Pregunta 17**

**Ubicación ANEXO 5**

Sección: FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Numeral 17

Pág. 130

**Dice:**

El Licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada para su cotejo, y copia simple, los pagos provisionales de enero 2024 a abril 2025, declaraciones y pagos presentados de acuerdo a las disposiciones fiscales y a la Ley de Impuestos Sobre la Renta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Pregunta:**

Se le solicita a la convocante que al presentar la declaración anual 2024 con acuse y comprobante de pago, se exente la presentación de los pagos parciales de enero a diciembre 2024, y únicamente se presenten parciales de enero a abril 2025.

¿Se aprueba nuestra solicitud?

**Respuesta:**

Se acepta su propuesta.

**FINAL DE LAS PREGUNTAS**

La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta, las respuestas vertidas en la presente acta se contestaron en conjunto con el área técnica. En esta acta se señala que a las **11:00 horas** del día **22 de mayo de 2025**, se realizará el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración,

ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con calle 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

El contenido de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N30-2025**, siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las bases y sus Anexos a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas; al finalizar dicho acto se entregará copia simple del acta a los servidores públicos y licitantes presentes; para los licitantes no presentes al acto de junta de aclaraciones será su responsabilidad acudir a la oficina de la convocante ubicada en, calle Reforma número 100, esquina con calle 5 de Febrero, colonia Burócrata, de la ciudad de Durango, Dgo. C.P. 34279 para solicitar una copia del acta de la junta y/o consultar el acta en la página de compras estatal, en cualquiera de los casos será obligatorio tomar en cuenta y realizar en sus propuestas los cambios y/o modificaciones que deriven del acta.

Con el presente acto se da cumplimiento a lo establecido en las bases de la presente Licitación en lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia, se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N30-2025**, siendo las **13:05** horas del día en que se actúa.

De acuerdo a las bases se genera el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, mismo que fue leído por la Servidora Pública que preside el presente acto, con la asistencia de los Servidores Públicos y licitantes presentes, cuyas firmas la suscriben en cada una de sus partes, de conformidad y de recibido de la entrega de la copia de la presente acta.

Por la Convocante:

  
\_\_\_\_\_  
**L.A. Brenda Navar Fallad**

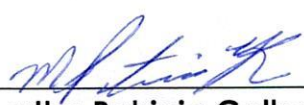
Directora de Recursos Materiales de la  
Subsecretaría de Administración de la  
Secretaría de Finanzas y de Administración

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Rodrigo Flores Ochoa**

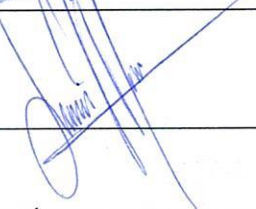
Jefe del Departamento de Licitaciones de  
la Dirección de Recursos Materiales

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Vicente Manuel Medrano Romero**

Analista Jurídico de la Subsecretaría  
de Administración

  
\_\_\_\_\_  
**L.I. Martha Patricia Gallegos Rosales**

Jefe de Área de Telecomunicaciones  
en la Dirección de Tecnologías de la  
Información y Telecomunicaciones

| LICITANTE                                     | REPRESENTANTE                       | FIRMA                                                                                 |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>HOLA INNOVACIÓN,<br/>S.A. DE C.V.,</b>     | Breenda Ivoone Velázquez<br>Salazar |  |
| <b>EVOLUTION SIMBIOTICS,<br/>S.A DE C.V.,</b> | Jesús Fernando Moncada<br>Velazquez |  |

LAS PRESENTE FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N30-2025 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025 .....